

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24741 Orden CLT/1339/2024, de 15 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2024.

Por Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2024.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/480/2024, de 20 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Resolución de 5 de marzo de 2024.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Resolución de 5 de marzo de 2024, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2024, a:

– Doña Mercedes Corral Corral.

Por una sobresaliente y dilatada trayectoria de cuatro décadas y por la calidad literaria con la que ha sabido impregnar, con talento y eficacia, excelentes traducciones del francés y del italiano con el justo tono narrativo y la necesaria dosis de pasión. Asimismo, Mercedes Corral, activista de la traducción, destaca por su excepcional trabajo en favor del fomento de la lectura entre los más jóvenes, mostrando y acercando a los niños el mundo de las lenguas y de la complicada tarea de sus profesionales.

Madrid, 15 de noviembre de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.